

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0038			
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO		
Versión: 0			

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA COLEGIO - NUESTRA
SEÑORA DE FATIMA SOLEDAD**

Soledad, 08 de agosto de 2025

Señor (a)
Usuario anónimo
Soledad

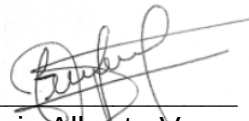
Asunto: Notificación por aviso ticket 731362-20250729

El suscrito Rector (e) del colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-104105-MEBAR, de fecha 08 de agosto de 2025, signado por el señor Intendente Luis Alberto Vargas Franco, Rector (e) del Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad, mediante el cual se da respuesta al reclamo mediante ticket 731362-20250729, presentada a través de nuestros canales institucionales “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia>, desde el 08 de agosto de 2025 y será retirado el 13 de agosto de 2025, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta, permanecerá a su disposición en el colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad, dependencia ubica en la Calle 30 No. 30-140 bario el tucán, Soledad - Atlantico

Atentamente,



Intendente Luis Alberto Vargas Franco
Rector (e) del colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0038			
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO		
Versión: 0			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SOLEDAD

No. GS-2025-104105-MEBAR / NUSEFA-RECRI- 1.10

Soledad, 08 de agosto de 2025

Señor(a) usuario
yonomecayoyodenuncio@gmail.com

Asunto: respuesta PQR2S ticket 731362-20250729

En atención al reclamo anónimo instaurado en el aplicativo SIPQR2S ticket 731362-20250729 de fecha 29 de julio de 2025 que a la letra dice:

"La asociación de padres de familia esta en la facultad de alquilar espacios del colegio por \$200.000 y \$100.000 quien da el aval de eso , ya que la actividad del día de la familia se está viendo monetizada , y en algunas ocasiones hasta tráfico de influencias , adicional una docente dijo en una asamblea de padres que si nos quejábamos nuestros hijos iban a terminar estudiando en los colegios de alrededor que solo estudian los hijos de las bandas insurgentes , terrible todo esto porque iban a cerrar el colegio y que por culpa de estas quejas hasta el rector lo cambiaron , pero si no dicen que paso con los computadores de la sala de informática y nadien dice ni sabe sabe , ojala el próximo rector vele por el bienestar de nuestros hij@s y no tenga preferencias y mucho menos el colegio lo tengan como una uri porque a pesar que es un colegio donde estudian los hijos de nuestra amada institución no es de formación militar mil gracias"

De manera atenta y respetuosa me permito informar las acciones realizadas en torno a lo expuesto en el reclamo así:

En atención a la actividad denominada "Día de la familia" el cual se realizó el día 02/08/2025, previamente se llevó a cabo una reunión con el concejo directivo, dentro de los asistentes estuvo la presidenta de la Asociación de Padres de Familia y mediante acta AC-2025-014794-MEBAR quedaron plasmadas las actividades a realizar para dicho evento, dejando claro que la participación fue **VOLUNTARIA** por parte de los padres de familia, asimismo se establecen los parámetros, recomendaciones y prohibiciones para el mismo, cabe aclarar según lo expuesto en el reclamo, en ningún momento el colegio autorizó cobros bajo modalidad de alquiler por espacios para el personal que participaría en las actividades de emprendimiento, los padres de familia que participaron en dichas actividades hicieron parte de un proceso realizado con anterioridad que consistió en inscribirse por medio de un formulario en línea, a través en un link difundido por la Asociación de Padres y fue replicado en los grupos de padres de familia, con el fin de que las personas interesadas pudieran ser partícipes de manera voluntaria.

En consecuencia, se confirma que el evento se llevó a cabo con absoluta transparencia y sin la administración de fondos por parte del plantel educativo. La participación de todos los involucrados fue completamente voluntaria y no recibieron ninguna compensación económica. Como integrantes de la comunidad educativa de este colegio, nuestro principal objetivo fue fomentar la participación activa y el aprendizaje, asegurando un entorno de confianza, cooperación y respeto mutuo entre todos los participantes.

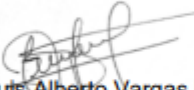
Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0038			
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO		
Versión: 0			

Con respecto a lo expuesto sobre la novedad de los computadores, es importante aclarar que el señor rector anterior remitió de inmediato los informes correspondientes, siguiendo los procedimientos establecidos para este tipo de situaciones. Actualmente, el caso está siendo investigado y manejado por las autoridades competentes. Por esta razón, el colegio no puede divulgar información sobre las acciones que están realizando los diferentes organismos involucrados en la investigación.

Finalmente cabe aclarar que nuestro colegio tiene como misión fundamental brindar una educación integral y de calidad a nuestros estudiantes, basada en principios pedagógicos y valores ciudadanos. Si bien reconocemos y respetamos la vocación policial como un compromiso profundo con el servicio a la comunidad, pero nuestro enfoque no es ni ha sido nunca el adoctrinamiento militar o la formación exclusivamente disciplinaria.

Nos dedicamos a fomentar en los jóvenes habilidades académicas, pensamiento crítico, y valores como el respeto, la responsabilidad y la convivencia pacífica, preparando ciudadanos comprometidos con la sociedad. Por tanto, rechazamos categóricamente cualquier afirmación que sugiera que nuestra institución funcione como una "URI", pues eso contradice nuestro compromiso con la educación y el desarrollo integral de los estudiantes.

Atentamente,



Intendente Luis Alberto Vargas Franco
Rector (e) Colegio Nuestra Señora de Fátima Soledad

Fecha de elaboración: 09-08-2025
Ubicación: E:\mis documentos 2025

Calle 30 N° 30-152 Barrio El Tucán
Teléfonos: 3504054790
mebar_nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA